Afirman PRI y PAN que la petición del EZLN de elevar a rango constitucional los derechos y la cultura indígenas ya fue atendida

Por Mariel Ibarra

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- La exigencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) de elevar a rango constitucional los derechos y la cultura indígenas ya fue atendida, por lo que el llamado hecho hace unos días por el subcomandante Marcos es improcedente, coincidieron senadores del PRI y el PAN.

El vicecoordinador de la bancada del tricolor en la Cámara alta, Arturo Zamora, sostuvo que muchos de los compromisos de los Acuerdos de San Andrés, firmados en la administración de Ernesto Zedillo, ya fueron cumplidos con las reformas constitucionales en materia de derechos indígenas aprobadas en los últimos años.

“Gran parte de las demandas que se hacían en los Acuerdos de San Andrés tienen que ver con reformas que se han hecho al artículo cuarto constitucional y a otros en donde se reconocen los derechos de los pueblos indígenas”, argumentó en entrevista.

“No creo que sea necesario elevar a rango constitucional (otros aspectos) porque de otra suerte cada una de las regiones del País estaría pidiendo llevar a la Constitución situaciones particulares”, agregó.

Por su parte, el panista Héctor Larios aseguró que se han atendido las demandas de los pueblos indígenas con las reformas aprobadas.

“La Constitución ya fue reformada para incluir en su texto el respeto y la protección de los pueblos indígenas y me parece que ese tema ya está superado. Ciertamente, hay que avanzar más en hacer efectivo ese respeto, pero no se requiere ya un nuevo cambio constitucional”, remarcó.

“Cualquiera que haya Estado en Chiapas antes de 1994 y lo visite hoy notará los profundos cambios que ha habido en muchos temas. Sigue habiendo rezagos, pero me parece que el comunicado de Marcos sólo es por la víspera del aniversario (del levantamiento zapatista)”, añadió.

En un comunicado difundido el pasado domingo, el subcomandante Marcos señaló que, frente a la permanencia del movimiento zapatista a 19 años de su irrupción armadas, la Administración de Enrique Peña Nieto enfrenta la disyuntiva de “decidir si reincide en la política contrainsurgente que sólo ha conseguido una endeble simulación torpemente sustentada en el manejo mediático, o reconoce y cumple sus compromisos elevando a rango constitucional los derechos y la cultura indígenas, tal y como lo establecen los llamados Acuerdos de San

Andrés, firmados por el Gobierno Federal en 1996, encabezado entonces por el mismo partido ahora en el Ejecutivo”.

Zamora y Larios consideraron que los acuerdos fueron suscritos en un contexto que ya fue superado,

“Yo creo que es importante rehacer planteamientos y situar de nueva cuenta tanto las necesidades como la solución a los problemas o conflictos que existan en función de los nuevos criterios”, indicó el priísta.

“No hay necesidad de retomar los acuerdos ni de reformarlos sino de profundizar la acción del Gobierno, tanto Federal como Estatal, en programas mucho más específicos para atender la necesidades de los indígenas”, planteó el panista.